***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación*, presentar la siguiente ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología para reubicar la Funeraria Latinoamericana ubicada sobre la Avenida Paseo Triunfo y Lago de Pátzcuaro de Ciudad Juárez, Chihuahua en atención a los riesgos de salud y ambientales que está provocando el crematorio de la misma,*** *lo anterior de conformidad con la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*La Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios tiene como misión y propósito proteger a la población contra riesgos sanitarios a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias y la prestación de servicios de salud, mediante la regulación, control, fomento y prevención de riesgos sanitarios.*

*La Secretaria de Desarrollo Urbano tiene como objetivo ser la institución que regule y vigile el crecimiento urbano y su medio ambiente hacia un desarrollo armonioso, ordenado y sustentable, fundamentales para la modernización.*

*Por lo cual recurrimos a ambas para que tomen las medidas necesarias para la reubicación de la Funeraria Latinoamericana ubicada sobre la Avenida Pase Triunfo y casi Lago Pátzcuaro, puesto que vecinos de la zona están viendo comprometida su salud en base a la exposición continua de químicos y olores sumamente desagradables de materia humana en descomposición puesto que el crematorio de dicha funeraria tiene una chimenea de la cual según informan los mismos habitantes de la zona, se expide un humo negro, denso con olor a descompuesto, químicos, plástico quemado, grasa humana… que se mete por todas las casas ya que esta chimenea queda a la altura de las casas de dos pisos, entra por las ventilas y causando tos, vomito, malestar estomacal en general de todos los vecinos.*

*Según comentan hace 10 años aproximadamente abrió dicha funeraria por lo cual cuentan con los permisos de desarrollo urbano, pero hace justo un año y medio agregaron el crematorio; Los crematorios son para los efectos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua consideran de impacto significativo, para los centros de población estratégicos de nivel regional, subregional y de servicios básicos concentrados, así como para el resto de las localidades del Estado, es por ello que requieren de licencias o autorizaciones para su instalación. Nos comentan los vecinos han recabado más de 250 firmas pidiendo la reubicación de dicho crematorio.*

*Mencionan los afectados, que la Dirección de Ecología ha realizado 2 multas de un total de 70 UMAs (6 mil 81 pesos) por contaminación ambiental y que la misma fue clausurada por la Dirección de Desarrollo Urbano, la Directora de dicha dirección afirmo que la funeraria tiene prohibido usar el crematorio pero los vecinos por las ya mencionadas condiciones están al tanto de que sigue en funcionamiento e inclusive la noche del miércoles 20 de Mayo estuvo en funciones, es por ello que a través de las instituciones solicitamos que dicha funeraria sea reubicada ya que al no seguir las instrucciones ya dadas por el mismo gobierno consideramos prudente sean retirados de la zona para no afectar más a los ciudadanos.*

*De lo anterior los vecinos mandaron al periódico digital de “El Diario” en su edición del miércoles 29 de abril del 2020 el siguiente video en el cual reportan los habitantes que el sector colinda con la empresa y están en funciones:*[*https://www.eldiariodechihuahua.mx/estado/video-denuncian-a-funeraria-en-juarez-que-incinera-cuerpos-de-dia-20200429-1657535.html*](https://www.eldiariodechihuahua.mx/estado/video-denuncian-a-funeraria-en-juarez-que-incinera-cuerpos-de-dia-20200429-1657535.html)

*Así pues, atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***ACUERDO***

***ÚNICO.*** *- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología para reubicar la Funeraria Latinoamericana ubicada sobre la Avenida Paseo Triunfo y Lago de Pátzcuaro de Ciudad Juárez, Chihuahua en atención a los riesgos de salud y ambientales que está provocando el crematorio de la misma*

***ECONÓMICO. -*** *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 25 días del mes de mayo del año dos mil veinte.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***